DECRETO ALCALDICIO Nº 818

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

15 MAR 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 212 de fecha 08-03-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita REPARACION Y LIMPIEZA DE ENTRETECHO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, REPARACION Y LIMPIEZA DE ENTRETECHO, para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor CONSTRUCTORA MARIA RIVERA EIRL, RUT 76.900.046-1, MONTO $479.689 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)